

han asistido, segun prescribe el art.º 104 de la Ley.

Boletines oficiales.

Se leyó y aprobó el acta ant.º

Verificada la lectura de los Bolet.º oficiales correspond.º a los días del 2 al 7 del actual, ambos inclusive, el Ayuntamiento quedó suscitado.

Se niega el permiso solicitado por D. Joaquín Fontes Alvaró, para sustituir por otro de hierro un arte que tiene en la acequia mayor de Barreras.

Don cuenta del informe emitido por la Comisión permanente de P. rural a consecuencia de la junta de D. Joaquín Fontes Alvaró de Toledo vista en la sesión anterior, en solicitud de permiso para sustituir por otro de hierro un arte que tiene en la acequia de Barreras con objeto de extraer aguas para el riego de una hacienda que posee en la diputación del Tabali viejo y que al efecto se levante la suspensión decretada de las obras que habia comenzado a ejecutar, en cuyo informe, despues de hacer el resumen del expediente promovido en el año de 1885 por D. José Lorat, a nombre del Sr. Fontes, manifiesta; que constituida en el terreno el día 3 del corriente ha tenido ocasion de ver q. dicha suspensión estuvo bien ordenada, por que en vez de sustituir un arte por otro, que era para lo que se habia otorgado concesion, lo que se hizo fue abrir un hoyo ó socabon junto a la mencionada acequia mayor y a 1,40 m.º de la orilla del agua, cuya operacion está prohibida por los art.º 43 de las Ordenam.º